

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^{as} de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62. á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 31 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

22 de Septiembre de 1897. Don Lope de la Calle y Martínez contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de Junio de 1897, sobre indemnización de daños y perjuicios por la clausura de la fábrica de dinamita titulada La Ontoria, sita en término de dicho punto (Segovia).

27 de id. id. Compañía de tranvías de Barcelona contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 28 de Junio de 1897, sobre aprobación del acta de la subasta celebrada el 8 de Junio y otorgar á D. Alfredo Parrisk la concesión de la red de ferrocarriles tranvías eléctricos de Barcelona y pueblos comarcanos.

Idem de id. id. D. Ricardo Armenteros Ovando contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar en 20 de Marzo de 1897, sobre suspensión del título de Marqués de Cárdenas de Montehermoso.

Idem de id. id. Doña Aldelaida Ruiz Huidobro contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de Mayo de 1897, sobre pensión del Montepío de Correos como viuda de D. José Rodríguez Siñega, Oficial quinto que fué.

1.º de Octubre id. Ayuntamiento de Almería contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de Julio de 1897, sobre abono por D. Antonio Martínez Fernández, arrendatario que fué de consumos, de la cantidad procedente de aforos de las especies existentes al terminar el contrato de arrendamiento.

Idem de id. id. D. Marcial López Recaman contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de Junio de 1897, sobre nombramiento de D. Ventura García Rivera para la plaza de Médico de la Comisión mixta de reclutamiento de Coruña.

2 de id. id. Doña Anunciación de Galdacano contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de Diciembre de 1896, sobre reconocimiento de la carga de justicia de 400 pesetas anuales que á nombre de D. José de Avellaneda figura, entre otras, al núm. 66 del art. 3.º, cap. 1.º del presupuesto de las obligaciones generales del Estado.

4 de id. id. La Compañía del ferrocarril del Oeste de la Habana contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar en 2 de Junio y 17 de Julio de 1897, sobre indemnización de daños y perjuicios causados por los insurrectos en las líneas férreas de la misma.

5 de id. id. La Compañía Arrendataria de Tabacos contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Julio de 1897, sobre que se declare caso fortuito el robo de efectos timbrados de la Administración subalterna de Tortosa (Tarragona).

7 de id. id. D. Joaquín Zalve y Zalve contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de Mayo de 1897, sobre devolución de la cantidad que satisfizo al Tesoro por el arriendo de las cédulas personales de la provincia de Albacete.

Idem de id. id. D. Carmelo Ramírez Roldán y otros contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de Julio de 1897, sobre que declaró incapacitado para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Lodosa (Navarra).

Idem de id. id. D. Santiago Lizondo Checa, Patrono del Hospital de pobres de Requena (Valencia), contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de Junio de 1897, sobre enajenación de los bienes pertenecientes á dicho Hospital.

8 de id. id. Doña Fernanda Durque contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 25 de Junio de 1897, sobre derecho á ocupar dos Escuelas de niñas en esta Corte dotada con 2.570 pesetas, con preferencia á las nombradas.

9 de id. id. Doña Rosalía de Llano Quirós contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 4 de Julio de 1897, sobre derecho á pensión.

Idem de id. id. El Obispo de la Habana D. Manuel Santander contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar en 8 de Julio de 1897, sobre responsabilidad y abono por el referido Obispo de las cantidades para reintegrar á D. Manuel González Cuervo de los daños y perjuicios que se le han ocasionado en la colación y canónica institución de la dignidad de Maestrescuela de la Catedral de la Habana.

Idem de id. id. Doña Joaquina Almeida Villegas contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Julio de 1897, sobre derecho á pensión.

Idem de id. id. Doña María Presentación Romeu Crespo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de Julio de 1897, sobre derecho á pensión.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 25 de Octubre de 1897.—El Secretario Mayor, J. González Tamayo.

(Gaceta del 26 de Octubre.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4355

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Octubre del corriente año.

Día 30.—A D. Manuel Palomares, vecino de Tarragona, 300 quintales métricos de cebada, á 23'75 pesetas.

Día 30.—Al mismo, 10 quintales métricos de harina de 1.ª, á 51 pesetas.

Día 30.—Al mismo, 600 quintales métricos de paja, á 7'90 pesetas.

Tarragona 30 de Octubre de 1897.—El Oficial 1.º Administrador, Rafael Rubio.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ignacio Bach.

Núm. 4355

FACTORÍA DE UTENSILIOS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Octubre del corriente año.

Día 30.—A D. Pelegrín Borrell, vecino de Tarragona, 100 quintales métricos de carbón, á 10'75 pesetas.

Día 30.—A D. Francisco Calvo, vecino de Tarragona, 100 quintales métricos de paja, á 8'25 pesetas.

Tarragona 30 de Octubre de 1897.—El Oficial 1.º Administrador, Rafael Rubio.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ignacio Bach.

Núm. 4356

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por el presente se hace saber á los individuos que se expresan á continuación que solicitaron la legitimación de posesión de terrenos roturados arbitrariamente con arreglo al Real decreto de 29 de Agosto de 1893, en cuyos expedientes no recayó resolución definitiva, que en méritos de las modificaciones introducidas en dicho Real decreto por el art. 7.º de la ley de 10 de Junio último y Real decreto y Real orden de fecha 25 del propio mes y Real orden de 27 de Agosto próximo pasado que conceden más amplios beneficios, se invita á los roturadores á quienes comprenden estas disposiciones legales y tengan las fincas enclavadas en los montes y terrenos que la Dirección general de Propiedades ha declarado que no revisten carácter de interés general y se relacionan en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día 26 de Agosto último, á que reproduzcan sus instancias pidiendo la legitimación con arreglo á los preceptos legales últimamente citados; en la inteligencia de que si dejan transcurrir el plazo que empezó á contarse en 25 de Junio sin verificarlo, se les tendrá por desistidos de las solicitudes que formularon anteriormente y se procederá por la Hacienda á lo que haya lugar, sirviendo el presente de notificación por desconocerse el actual domicilio de los interesados.

Tarragona 28 de Octubre de 1897.—El Delegado, R. Braña Rodríguez.

ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Relación de los roturadores á que se refiere el precedente anuncio

Nombre del solicitante	Vecindad	Fecha de la instancia	Pueblo donde radica la finca	Partida ó pago	Cabida
José Pagés Montané.	Tivisa.	11 Diciembre 1893.	Tivisa	Barranco de Frides.	2 hectáreas 43 centiáreas.
Agustín Abicola Pagés.	Idem.	18 » »	Idem.	Font Solana.	1 hectárea 82 áreas 52 centiáreas.
Vicente Cedó Vidal.	Idem.	9 » »	Idem.	Racó del Aurora.	2 id. 43 id. 36 id.
El mismo.	Idem.	9 » »	Idem.	Conca.	2 id. 43 id. 36 id.
El mismo.	Idem.	9 » »	Idem.	Font Solana.	60 áreas 84 centiáreas.
Raimunda Garis Sabaté.	Idem.	18 » »	Idem.	Cova Solanes.	1 hectárea 21 áreas 68 áreas.
Pedro Abicola Pagés.	Idem.	18 » »	Idem.	Barranco de Frides.	1 id. 52 id. 10 id.
Cayetano Margalef.	Idem.	18 » »	Idem.	Plantadetes.	1 id. 21 id. 68 id.
José Bargalló Caballé.	Idem.	18 » »	Idem.	Cova del Moro.	60 áreas 84 centiáreas.
Jaime Martí Gilabert.	Idem.	1 Marzo 1894.	Idem.	Racó de Bordera.	1 hectárea 21 áreas 68 centiáreas.
José Fortuño Torres.	Ginestar.	28 Febrero »	Idem.	Escaldalenchs ó barranch de Abescales.	4 id. 21 id. 68 id.
Manuel Ripoll.	Tivisa.	9 Diciembre 1893.	Idem.	Codinas Fondas.	60 áreas.
Joaquín Quintana Forment.	Idem.	27 » »	Idem.	Burgá.	2 jornales.
José Bernet Sardó.	Idem.	10 Enero 1894.	Idem.	Cova dels Nanos.	1 hectárea 21 áreas 68 centiáreas.
Miguel Bernet Castellnou.	Idem.	10 » »	Idem.	Plana de Pico Martell.	3 id. 95 id. 46 id.
Pedro Bius Domenech.	Idem.	16 Noviembre 1893.	Idem.	Roca del Aixan.	1 id. 21 id. 68 id.
Antonio Martí.	Idem.	20 » »	Idem.	Comellá de les Codines Fondes.	1 id. 21 id. 68 id.
Tomás Jardí Vidal.	Idem.	23 » »	Idem.	San Blas.	7 id. 36 centiáreas.
Modesto Saladé Benaiges.	Idem.	24 Diciembre »	Idem.	Aubagas.	2 jornales.
Miguel Abicola Pagés.	Idem.	27 » »	Idem.	Plantadetas.	3 hectáreas 65 áreas 46 centiáreas.
Juan Boquera Gil.	Idem.	21 » »	Idem.	Ascaldabechs.	91 áreas 26 centiáreas.
Felipe Saledé Castellnou.	Idem.	21 » »	Idem.	Plana cucó Blanes.	60 id. 84 id.
Rafael Quintana.	Idem.	24 » »	Idem.	Plantadetas.	2 hectáreas 43 áreas 36 centiáreas.
Rafael Bru.	Idem.	24 » »	Idem.	Conca.	60 áreas 84 centiáreas.
Blas Amigó.	Idem.	24 » »	Idem.	Plana cucó Blanch.	60 id. 84 id.
José Vidal Cedó.	Idem.	24 » »	Idem.	Burgáns.	1 hectárea 21 áreas 68 centiáreas.
Ramón Vidal Naor.	Idem.	27 » »	Idem.	Plana Llorell.	1 id. 84 id. 52 id.
El mismo.	Idem.	27 » »	Idem.	Abella.	1 id. 21 id. 68 id.
Juán Escoda Jardí.	Idem.	31 Enero 1894.	Idem.	Raconada del Basot.	1 id. 21 id. 68 id.
José Reverter Onofre.	Idem.	10 Febrero »	Idem.	Burgáns.	10 id.
Juan Pallisé Vidal.	Idem.	24 Diciembre 1893.	Idem.	Cucó ó barranco de la Sentíu.	1 id. 53 id.
Pedro Domenech Tort.	Idem.	24 » »	Idem.	Plana Llorell.	1 id. 21 id. 68 id.
Mateo Vidal Navarro.	Idem.	27 » »	Idem.	Idem.	60 áreas 84 centiáreas.
José Cedó Castellví.	Idem.	26 Febrero 1894.	Idem.	Burgáns.	1 hectárea.
Francisco Saladú Borrás.	Ginestar.	25 » »	Idem.	Planeta del Duch.	2 id.
Benito Tora Brell.	Idem.	24 » »	Idem.	Plana Llorell.	32 áreas.
Manuel Uzcarró.	Idem.	28 » »	Idem.	Racó Burgáns de la Codina llarga.	2 hectáreas 43 áreas 36 centiáreas.
Ramón Ulach Aqué.	Idem.	28 » »	Idem.	Llarancas.	1 id. 21 id. 68 id.
José Fortuño Torres.	Idem.	28 » »	Idem.	Conca Bardí.	60 áreas.
Pedro Tora Ripoll.	Idem.	25 » »	Idem.	Dels Burgáns.	2 jornales.
Francisco Brell Borrás.	Idem.	24 » »	Idem.	Idem.	2 id.
José Saladri Borrás.	Idem.	25 » »	Idem.	Marradas.	1 id. 50 céntimos.
José Galmido Axs.	Idem.	25 » »	Idem.	Burgáns.	30 áreas.
Pedro Saledré Borrás.	Idem.	25 » »	Idem.	Idem.	30 id.
Bautista Fortuño Martí.	Idem.	24 Enero »	Idem.	Dels Burgáns.	5 jornales,
Manuel Ripoll Margalef.	Idem.	9 Diciembre 1893.	Idem.	Idem.	2 id.
José Ripoll Cardona.	Tivisa.	9 » »	Idem.	Idem.	4 id.
Pablo Dardell Martí.	Gandesa.	31 Octubre »	Gandesa.	Idem.	2 id.
Antonia Galano Buson, viuda de Agustín Salayet.	Idem.	31 » »	Idem.	Idem.	4 id.
José Puig Hostán.	Idem.	31 » »	Idem.	Idem.	2 id.
Esteban Jardí Benaiges.	Idem.	13 Noviembre »	Idem.	Idem.	4 id.
Antonio Bauló Grau.	Idem.	6 » »	Idem.	Idem.	2 id.
Joaquín Sabaté Batista.	Idem.	30 Octubre »	Idem.	Idem.	4 id.
Lorenzo Valls Puig.	Idem.	30 » »	Idem.	Idem.	4 id.
Francisco Solé Llobet.	Idem.	30 » »	Idem.	Idem.	4 id.
Manuel Bauló Bernis.	Idem.	30 » »	Idem.	Idem.	4 id.
Manuel Segarra Bessé.	Idem.	28 Febrero 1894.	Idem.	Idem.	4 id.
Juan Nostau.	Idem.	30 Octubre 1893.	Idem.	Idem.	4 id.
Joaquín Solé Loro.	Idem.	28 Febrero 1894.	Idem.	Idem.	4 id.
Miguel Estruch Mompon.	Idem.	28 » »	Idem.	Idem.	4 id.
Juan Cabús Gironés.	Idem.	28 » »	Idem.	Idem.	4 id.
Juan Tomás Miró.	Idem.	28 » »	Idem.	Idem.	4 id.
Rafael Tomás Arbonés.	Idem.	28 » »	Idem.	Idem.	4 id.
Antonio Antolí Llobet.	Idem.	28 » »	Idem.	Idem.	4 id.

(Se continuar.)